

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 003	SUPERVISION	✓	DE SEGUIMIENTO		☐
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO		✓
			PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No Aplica	Hasta:	No Aplica	
Periodo para pago	Desde:	1 de marzo	Hasta:	30 de junio	
Fecha Elaboración de Informe		Junio 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	DIEGO ARMANDO CERÓN ESPINOZA
	CARGO:	OFICINA JURIDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	Diego.ceron@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-017-26
FECHA DE CONTRATO	06/01/2026
NUMERO CDP	68 del 05 de enero de 2026
NOMBRE	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.037.636.817
PROYECTO	FUNCIONAMIENTO
VALOR	\$39.765.600
PLAZO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL SECOP	06/01/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	20 del 6/01/2026						
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación			Nueva fecha de terminación		
	No Aplica	No Aplica			No Aplica		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI		NO		NO APLICA	✓

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° cuenta de cobro	Valor cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuest al imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	01	\$ 6.627.600	779	05/02/2026	Pago enero	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 6.627.600	\$ 33.138.000
02	02	\$ 0.0	-	-	-	-	-	\$ 33.138.000
03	03	\$ 0.0	-	-	-	-	-	\$ 33.138.000
04	04	\$ 0.0	-	-	-	-	-	\$ 33.138.000
05	05	\$ 0.0	-	-	-	-	-	\$ 33.138.000
06	06	\$ 0.0	-	-	-	-	-	\$ 33.138.000
TOTALES		\$ 6.627.600					\$ 6.627.600	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$39.765.600
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$ 39.765.600
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 6.627.600
F	Valor autorizado de esta acta	\$ 0.0
G	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 6.627.600

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
01	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 6.627.600
02	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 0.0
03	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 0.0
04	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 0.0
05	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 0.0
06	20	2.1.2.02.02.008-021100	\$ 0.0
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			\$ 6.627.600

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a las diferentes actuaciones administrativas que requieran las dependencias de la Administración Municipal y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No presenta informes
Prestar apoyo jurídico en los asuntos legales relacionados con los procesos de contratación estatal de las diferentes dependencias de	No presenta informes

la Administración Municipal, en todas sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual).	
Apoyar la elaboración y revisión de actos administrativos, conceptos jurídicos y recursos que se requieran en el marco de los procesos de selección de contratistas o de las actuaciones administrativas encomendadas	No presenta informes
Revisar, desde la perspectiva jurídica, los documentos relacionados con los procesos de contratación estatal que le sean sometidos a su consideración, emitiendo las observaciones, recomendaciones o conceptos que resulten pertinentes, sin que ello implique la elaboración, redacción o expedición directa de los mismos.	No presenta informes
Cuando así lo requiera el supervisor, diseñar y brindar capacitaciones en temas relacionados con la planeación contractual, estructuración de necesidades y demás aspectos jurídicos asociados a los procesos de contratación estatal.	No presenta informes
Realizar el análisis jurídico de textos, documentos o proyectos normativos que le sean sometidos a su consideración por el Alcalde, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el supervisor del contrato.	No presenta informes
Atender consultas jurídicas y proyectar por escrito los conceptos jurídicos que le sean solicitados en materia contractual, administrativa o relacionada con el objeto del contrato.	No presenta informes.
Las demás actividades que, de manera directa o indirecta, sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato y en el marco de la normatividad vigente.	No presenta informes

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	X		
		No			
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		SI	NO
Planilla número	No presenta planillas al supervisor	Certificado de Representante Legal			X
Período de Cotización	-				
Fecha de pago	-	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización	-				
Salud	-	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			X
Pensión	-	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)			X

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

ARL tipo de riesgo	-	Período de Cotización	ENERO 2026
--------------------	---	-----------------------	---------------

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

Al amparo del Principio de Publicidad y Transparencia consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia expresa de que la contratista registra una medida cautelar de embargo vigente sobre sus cuentas bancarias, ordenada y comunicada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Si bien dicha medida financiera afecta de manera directa el flujo de pagos y desembolsos por parte de la Administración Municipal de Sabaneta, este supervisor aclara que tal situación no exime, bajo ningún concepto, a la contratista de cumplir mes a mes con sus obligaciones de ejecución técnica, entrega de informes de actividades y presentación de planillas de seguridad social, de conformidad con lo normado en el artículo 1602 del Código Civil (el contrato es ley para las partes).

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, toda vez que a la fecha de corte del presente informe, NO ha allegado el Informe Mensual de Actividades con sus respectivas evidencias ni los soportes vigentes del Sistema de Seguridad Social Integral, trasgrediendo la Cláusula Tercera (Parágrafo Único), la Cláusula Quinta (Numeral 3) y la Cláusula Décimo Novena del contrato. Con el fin de salvaguardar el debido proceso, este supervisor procedió a formular un requerimiento escrito el 12 de mayo de 2026, mediante el radicado CI2026008428 otorgándole un término perentorio para subsanar y remitir los paquetes documentales pendientes. Ante la persistencia en la omisión y el silencio de la contratista, se compulsan copias de este informe junto con el expediente contractual al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, con el objeto de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio bajo el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en aras de declarar el incumplimiento y hacer efectiva la Cláusula Penal (Cláusula Décima). Por lo anterior, la viabilidad jurídica para el trámite de pago se encuentra RECHAZADA (\$0)

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SAB-01-017-26, suscrito con la contratista MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA, me permito dejar constancia expresa de que el periodo correspondiente a Marzo/Abril/Mayo/Junio de 2026 **NO SE RECIBE A SATISFACCIÓN**. Lo anterior obedece a que la contratista ha omitido de manera absoluta su obligación de presentar el Informe Mensual de Actividades con sus respectivas evidencias, así como las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, vulnerando de forma directa la Cláusula Tercera (Parágrafo Único) y la Cláusula Quinta (Numeral 3) del contrato principal.

2.5. NO RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Se recalca que mediante el "Requerimiento de cumplimiento de obligaciones, presentación de informes de actividades y soportes de ejecución - Contrato No. SAB-01-017-26." (Memorando de radicado CI2026008428 del 12 de mayo de 2026), se le otorgó un plazo perentorio para subsanar dicha omisión. Al no recibir los soportes exigidos, este supervisor se encuentra en imposibilidad legal y técnica de verificar la ejecución del objeto contractual, por lo cual se certifica un valor ejecutado y autorizado para pago de CERO PESOS (\$0 M/CTE) para estos periodos.

Es de aclarar que la cuenta del mes de febrero si se presentó informe de actividades y seguridad social, pero no la contratista no lo pudo cobrar por temas pendientes con la DIAN

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- ☐ Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

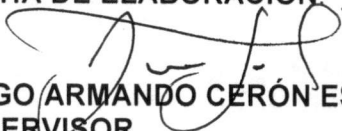
	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

- ☐ Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- ☐ Factura o cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	Junio 23 de 2026		
Hora de inicio:	10:00 AM	11:00 A.M	
Lugar donde se realiza la reunión	OFICINA JURÍDICA		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	DIEGO ARMANDO CERÓN ESPINOZA		
Por parte del contratista:	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		

FECHA DE ELABORACIÓN: junio de 2026


DIEGO ARMANDO CERÓN ESPINOZA
SUPERVISOR



Alcaldía de Sabaneta

CI2026008428

12-05-2026 15:20:03

Radicador: DIEGO ARMANDO CERON ESPINOZA

CÓDIGO: 1001.06.04

Sabaneta, Martes 12 de Mayo de 2026

MEMORANDO

PARA:

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CONTRATISTA

DE:

DIEGO ARMANDO CERÓN ESPINOZA
ASESOR
OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Requerimiento de cumplimiento de obligaciones, presentación de informes de actividades y soportes de ejecución – Contrato No. SAB-01-017-26

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. **SAB-01-017-26**, conforme a las facultades otorgadas en la **Cláusula Décimo Séptima** del mismo, me permito realizar un requerimiento formal respecto al estado de su ejecución y la entrega de los soportes documentales obligatorios.

A la fecha, se evidencia que únicamente ha presentado la cuenta de cobro correspondiente al mes de **enero 2026** en la plataforma SECOP II. Al respecto, es necesario recordar que, conforme al **artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015**, el SECOP es una plataforma transaccional que permite a las entidades estatales cumplir con el **deber de publicidad** y transparencia en la ejecución de los contratos. La carga de la información de ejecución no es un trámite opcional, sino una obligación que atiende al **Principio de Publicidad** consagrado en el **artículo 209 de la Constitución Política** y el **artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA)**, los cuales exigen que la administración pública dé a conocer sus decisiones y la gestión de sus recursos de manera permanente y transparente.

Si bien obra el informe de actividades de **febrero por correo electrónico**, se encuentran pendientes los soportes integrales de **marzo y abril**. Con el fin de llevar un control riguroso de la ejecución, le solicito que, a más tardar los días **23 de cada mes** (o en la fecha indicada por el canal oficial de informes), remita el paquete documental completo detallado a continuación, bajo el entendido de que, conforme al **artículo 1602 del Código Civil**, el contrato es ley para las partes y debe ser cumplido a cabalidad:



SC-CER 418348



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



1. **Informe Mensual de Actividades con Evidencias:** Debe detallar el cumplimiento de sus obligaciones, tales como el acompañamiento jurídico y la revisión de actos administrativos.
Sustento Normativo: **Cláusula Tercera, Parágrafo Único** del contrato , y el **artículo 84 de la Ley 1474 de 2011**, que faculta al supervisor para exigir la información necesaria para verificar la ejecución.
2. **Soportes de Seguridad Social, RUT y Antecedentes:** Se requiere la planilla de pago de seguridad social del mes reportado, RUT actualizado y antecedentes (Procuraduría, Contraloría y Policía) vigentes.
Sustento Normativo: **Cláusulas Quinta (numeral 3) y Décimo Novena.** El **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007** obligan a la entidad a verificar estos pagos como requisito para la ejecución.
3. **Plan de Pagos y Consecuencias del Incumplimiento:** Es imperativo cumplir con el plan de pagos y las cuotas acordadas. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones facultará al Municipio para aplicar las sanciones legales correspondientes.

Sustento Normativo: Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y **Cláusulas Novena y Décima** (Multas y Cláusula Penal).

Este requerimiento se realiza con el fin de garantizar un control de ejecución **independiente de si se presenta o no la cuenta de cobro respectiva**. Quedo atento a la recepción inmediata de los documentos pendientes de marzo y abril, y a la normalización de las entregas mensuales (incluyendo el mes de mayo en curso).
Atentamente,

DIEGO ARMANDO CERON ESPINOZA
ASESOR
OFICINA JURÍDICA



SC-CER 418348



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia